

Orden	Beneficiario	DNI	Objeto de la Subvención	Cantidad concedida
327	Félix Méndez Delgado	45 266 494-X	Modernización de empresa o taller artesano	3.000
328	Diego Romero García	45.270.580-W	Modernización de empresa o taller artesano	2.612
329	José Luis García Valdivieso-Morquecho	45.272.089-Q	Modernización de empresa o taller artesano	3.000
330	Josefa Machado Alba	45 272 833-R	Modernización de empresa o taller artesano	2.261,21
331	Antonio Asensio Pino	45.267.901-Z	Modernización de empresa o taller artesano	3.000
332	Salvado Casademunt Luque	45.282.868-P	Modernización de empresa o taller artesano	2.988
333	Miguel Filloy Molina	45.280.873-Z	Modernización de empresa o taller artesano	3.215,28
334	Manuel Aguado Segura	45.282.868-P	Modernización de empresa o taller artesano	3.000
335	Adela Alemany Arrebola	45.281.172-Z	Modernización de empresa o taller artesano	2.014,90
336	Montserrat Artero Blanco	30 494 313-Q	Modernización de empresa o taller artesano	3.000

Dichas subvenciones se realizan con cargo a la partida presupuestaria 2011 16/33000/48000.

El órgano colegiado previsto en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en evaluó el proyecto presentado a tenor de lo señalado en el artículo 11 de las Bases de la Convocatoria y resolvió no otorgar subvención solicitudes:

Núm.	Beneficiario	DNI	Objeto de subvención	Cantidad Subvencionada
65	Francisco Pérez Cabello	45.273.354-Q	Modernización de empresa o taller artesano	Denegada"

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Melilla a 20 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

ANUNCIO

2287.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por